

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Juércoles 28 de Julio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.166

LICOR DEPURATIVO VEGETAL

DEL MÉDICO QUINTELLA

contra las enfermedades sifilíticas, escrofulosas, reumáticas y de la piel.

(Véase el anuncio de la cuarta plana).

ASUNTOS VARIOS.

De nuestro apreciable colega *El Ave-Maria*, periodico semanal que se publica en Sevilla tomamos el siguiente artículo que creemos de oportunidad.

Dice así:

Injusticias notorias en los establecimientos de enseñanza, segun la voz pública.

No sabemos en qué forma expresarnos, al tratar de este asunto, para no lastimar la susceptibilidad del profesorado, y máxime si se tiene en cuenta, que somos acérrimos defensores de él, aunque tambien de los escolares, pero dispuestos siempre a dar a cada clase lo que la pertenece, tócanos hoy tratar de las erróneas costumbres y prácticas abusivas que constantemente se vienen observando en materia de exámenes, hasta el extremo de falsear las leyes y reglamentos sobre instruccion pública, (que ya son en España letra muerta.) llamándonos en extremo la atención que no haya un solo órgano en la prensa que se ocupe de semejantes abusos cuando éstos son del dominio público, y están en la conciencia de toda persona ilustrada.

Preñia la ley que los Tribunales de examen lo constituyan tres profesores oficiales: así sucede con rarísimas excepciones; pero... no es este el caso. Lo es, que en la mayor parte de los Establecimientos de enseñanza, están confabulados los catedráticos, no profesores, de las asignaturas, sobre que ha de versar el examen, en permanecer silenciosos sin voz ni voto en las calificaciones, haciendo un papel ridiculo, y dejando a la libre eleccion del profesor que examina, la apreciación y calificación de los actos. Esto que es ilegal y por consiguiente injusto, dá lugar a que una gran parte del Profesorado abuse, incondicional y despiadadamente, de los alumnos, sin responsabilidad alguna.

No es dable creer lógicamente, pensando que todos los profesores en absoluto y de por sí solos caliquen en conciencia, bien por errores, amistades íntimas, enemistades manifiestas ó quejosos por abusos de los escolares que no hayan podido corregir, ya por faltas de prueba ó de energía suficiente. De aquí sucede que los examinados, vienen en multitud de ocasiones a ser víctimas de semejantes errores é inequias venganzas que suelen originar perjuicios tan irreparables que no son para escritos, escusándose los profesores de las asignaturas que en rigor solo examinan, cuando las calificaciones por ellos dadas son palpablemente injustas, con sus otros dignísimos compañeros, lanzando contra ellos estigmas, inmerecidos de injusticia y haciendo provocar las iras de los mal juzgados contra dichos sus compañeros de Tribunal.

Estas confabulaciones, inícuo y villano proceder para causar daños inmensos al amparo de la ley que barrean sin responsabilidad de ningún género, apareciendo como honrados y justos, para lanzar dardos contra sus compañeros, a los que arrojan la piedra escondiendo la mano, son causa de nuestras justas quejas en reparacion de males de tanta trascendencia.

Los que así obran, «tánganlo entendido» son indignos de pertenecer al honroso Profesorado Español, pues semejanta y reprehensible conducta, solo hemos visto emplearla en distintos actos de la vida a algunos miserables hipócritas que no merecen más que el desprecio por ser el oprobio y degradación de la sociedad.

Nosotros somos los primeros en conocer que a los escolares no se les puede conceder muchos derechos, bien por razon de la edad, bien por otras que omitimos; pero de esto a que no tengan más que obligaciones vá mucha diferencia. Al simple recluta se le concede el derecho de reclamar contra cualesquier acto de sus superiores gerárquicos. A cualquier ciudadano, se le otorga el de-

recho de reclamar contra las sentencias de los Tribunales que consideren perjudiciales ó injustas.

¿Qué derecho de apelacion ó alzada tiene el escolar contra las calificaciones injustas de los Tribunales de examen? Ninguno. Pues justo es que al imponérsele tantos deberes, se le concedan algunos derechos y el de alzada de los fallos injustos es el más esencial y del cual carecen. No dudamos que al otorgarles este justo derecho, se hiciese con algunas restricciones, siempre para distintos establecimientos de enseñanza, elegidos a la suerte, y sometiendo al alumno a nuevo examen en el que precisamente debiera contestar a doble número de preguntas que en su primero, ejecutándose el segundo en el preciso término de ocho días, y bajo otras condiciones encaminadas a probar palpablemente la verdad. Pero como comprendemos los inconvenientes que existen para esta concesion, siendo el principal el libertinaje que hay en el Profesorado para la imposición de sus obras de texto, del que resulta, sin miedo de equivocarse, que cada profesor tiene la suya, de aquí que el alumno no podría contestar correctamente por otro autor en el segundo examen; así como por esta propia razon es ilusorio el derecho concedido a los escolares para trasladar sus matriculas a otros establecimientos de enseñanza; teniendo por consiguiente que sucumbir a las antipatías, odios, venganzas ó mala fé con causa ó sin ella de determinados Profesores, que al amparo de la Ley (que burlan) se mofan de los conocimientos del alumno y defraudan a sus honrados padres.

(Se concluirá.)

El militarismo en España.

El Globo publica un artículo firmado por el Sr. Castelar, en cuyo artículo principia por consignarse que las reformas, una vez presentadas al Parlamento, obtuvieron los favores de la opinion liberal, por su propósito de mejorar la condicion de los militares en España, y por la promesa del servicio obligatorio. Y luego añade el Sr. Castelar:

«Pero si la opinion, por estas dos razones, las ha seguido, tambien ha encontrado que resultaban demasiado ambiciosas, reformando el ejército de abajo arriba, como si condujesen a ninguna parte todas esas subitas improvisaciones; y que pedían premuras incompatibles con el régimen parlamentario, exigiendo su pronta terminación en este periodo legislativo, como si el Parlamento español fuese un club donde se toman por aclamacion las resoluciones más radicales ó una de aquellas juntas revolucionarias que trastornaban en rápido santiamen desde la forma del Estado hasta su administracion y su Hacienda.»

Se lamenta en seguida el Sr. Castelar, de la facilidad con que en España las pasiones políticas lo bastardean todo, para venir a parar en que las cuestiones del ejército, como las de la deuda, paz internacional y otras por el estilo, deben tratarse con un criterio superior, sustrayéndose a los egoísmos de partido.

«Pero prescindiendo—escribe despues el Sr. Castelar—de tal consideracion, que, por colectiva, nos coge a todos igualmente, dos factores han contribuido a mantener esta situacion tristísima en el ejército; primero, la conspiracion permanente del partido radical, que presentaba el ejército como indispensable asidero de la libertad; y segundo, los programas de la fraccion reformista, que ponian las cuestiones militares con tristísima porfia sobre todas las cuestiones políticas. Y de aquí—añade—un error gravísimo en los partidarios de la situacion imperante hoy, el error de creer que debia tratarse la cuestion militar con los ojos puestos en los dos factores mencionados, en el factor revolucionario y en el factor legal; como si la debilidad irremisible de uno y otro no consistiera en sus sendos militarismos.»

En seguida de esto, el Sr. Castelar hace un justo y elocuente elogio de los bienes que se deben al ejército en la Península y en Cuba, y por sus servicios a la causa de

la libertad en las últimas guerras civiles. Pero el soldado—exclama el Sr. Castelar—despues de haber manifestado lo precedente—«por lo mismo que se halla sujeto a la obediencia militar, no sirve para el mando político.

Entra luego el eminente orador en una extensa y brillante disertacion histórica para probar su tesis: concluyendo el artículo que estamos extractando con las siguientes palabras:

«Han desaparecido los jefes armados en las fracciones hispanas, desde que la democracia se ha sobrepuesto a todo. El duque de la Torre se llevó consigo al sepulcro el predominio de las personalidades militares, y no ha dejado herederos. En la Monarquía democrática representaron la derecha y la izquierda Ruiz Zorrilla y Sagasta. En la Monarquía restauradora Sagasta y Cánovas.»

En la Regencia los partidos posibles se hallan representados por Cánovas, Sagasta y Márton; los demás son fragmentos de partido sin ideal y sin consistencia. Dentro de la República todos los jefes del Estado fueron civiles; y no decimos cosa ignorada del mundo, si decimos que la República se perdió por la doble insurreccion de sus generales; tanto de aquellos que se hallaban a su derecha, como de aquellos que se hallaban a su izquierda. Por eso yo he querido limpiar la democracia de toda propension revolucionaria, retraerla de toda guerra civil, por evitar a mi patria el militarismo, y sus funestas brusquedades.»

Los alcoholes.

No sería ocioso que las autoridades de Almería pasaran los ojos por esta noticia que encontramos en *El Correo* de Madrid perteneciente al día 24 del actual:

«Ahora que esta cuestion preocupa tanto, son de mayor interés las noticias que vamos a comunicar a nuestros lectores:

Hace tres días el teniente alcalde del distrito del Hospicio, señor conde de Peñalver, visitó el establecimiento de licores de la calle de Fuencarral, núm. 53; y por si los aguardientes que allí se expenden contenian sustancias perjudiciales a la salud, recogió muestras y las envió al laboratorio químico municipal, para su análisis.

El informe de los peritos parece expresa que los aguardientes examinados resultan nocivos, pues contienen alguna cantidad de alcohol amílico.

Al mismo tiempo que este informe, se recibia en el Ayuntamiento una respetuosa comunicacion de los Sres. Fernandez é hijo, dueños del mencionado establecimiento, en que hacian constar que los aguardientes por ellos espendidos eran iguales a los que se vendian en la mayoría de los establecimientos de Madrid, puesto que estaban compuestos con alcohol industrial cuya entrada en España autorizaban las leyes vigentes.

Por de pronto, la autoridad municipal prohibió la venta de dicho artículo, y ayer mañana el Sr. Abascal reunió a los tenientes de alcalde, tratando con el detenimiento que merece tan grave cuestion, y acordándose que se instruya el oportuno expediente, y que el señor alcalde ponga estos hechos en conocimiento del señor ministro de la Gobernacion.

Así lo ha hecho el Sr. Abascal en conferencia que ha celebrado ayer con el Sr. Morret, siendo probable que se tomen algunas medidas preventivas mientras el gobierno resuelve la cuestion, objeto de su estudio en los actuales momentos.

Así, al menos, lo hemos oido, ayer tarde, en las oficinas del ayuntamiento.»

La futura escuadra.

Haciéndose decir esclama *El Correo* lo que no, hemos dicho (porque *El Correo*, en asuntos de marina y de escuadra, siempre ha escrito lo propio, sin tener que copiar a nadie). *La Epoca* compone un artículo, del cual tomamos estas ideas, que nos parecen sensatas y prácticas:

«Pero es esto suficiente para que sin más preparacion se entregue a la industria oficial la construccion de una flota? Creemos que no.

Y si el Estado no puede por si dotar a los tres arsenales que posee de todos los elementos que son necesarios para empresas de tanta importancia, y si hoy por hoy no existen otros particulares que puedan competir con aquellos, y si en unos ni en otros es humanamente posible improvisar cuanto la ciencia naval exige en todos los órdenes para obtener grandes buques de combate, ¿qué es lo que debe hacer el gobierno?

En nuestro sentir, una cosa muy sencilla: ceñirse a la realidad; conocer sus recursos y medir sus fuerzas; dejar al Estado dos de los tres arsenales que posee, y arrendar, por vía de ensayo, el otro, construir por su cuenta cruceros y barcos menores, y sacar a concurso otros de igual naturaleza, para que se alimenten los arsenales que funde ó tenga establecidos la industria privada.»

Algo hay que hacer, en efecto, por la industria nacional; y más ayuda que para los barcos daríamos todavía nosotros a los vizcaínos, por ejemplo, y a los catalanes para hacer un astillero; pero imaginarse, como algunos creen, que en nuestros arsenales oficiales, tal como se encuentran hoy, se pueden hacer barcos tan baratos y tan perfectos, como en el extranjero; esto es lo que nos ha parecido siempre a nosotros una locura, propensa a gastos estériles y a daños indudables.

Nuestras relaciones mercantiles con Italia.

Há aquí los términos con que la comision de presupuestos de la Cámara de diputados de Italia aprobó la próroga propuesta por el gobierno italiano al tratado con España en la sesion de 4 de Julio:

«Señores: Bien ha hecho el gobierno del rey en no dejar terminar el tratado de comercio con España, para que las relaciones económicas entre ésta é Italia, ligadas por tantos vínculos de amistad y de comercio, que serán cada vez más fructuosos en el mar común, Mediterráneo, que las baña y no las divide, no quedasen sujetas al régimen de derechos diferenciales.

La próroga ya acordada, de la cual se pide la ratificación legal, alcanza hasta fines de Diciembre de 1887.

Con esto tambien el tratado con España viene a quedar en las mismas condiciones que los tratados ya denunciados con Francia, Austria y Suiza.

Carta de Madrid.

25 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los que tenemos la mision de averiguar vidas ajenas, sin que personalmente nos importe gran cosa y siquiera no entremos en el sagrado de la vida doméstica vamos salvando la peor época del año que siempre es el estio de mejor manera que podía esperarse pues que los incidentes surgen a cada paso por todas partes, dando materia para escribir algunas cuartillas de política.

Y entre los asuntos que hoy se encuentran a la orden del día tropiezo en primer lugar con los comentarios que ha producido el epíteto que anoche dió a los reformistas un diario conservador y que ha glosado con ensañamiento esta mañana *El Liberal* pues a *La Epoca* las advertencias de los jefes reformistas y el acto de ayer felicitando todos sus comités a la reina regente, las compara al mendigo ó cuatrero de Gil Blas de Santillana que pedía limosna con el arcabuz en la mano. Lo dicho por el periódico de cámara de los conservadores y la glosa del diario democrático se han leído con verdadera fruicion por los ministeriales, que creían ver alzarse mas y mas este partido de las esferas del poder, habiéndose confirmado tambien lo que dije a V. en mis cartas anteriores ó sea que se ha procurado quitar importancia al acto que ayer realizaron los reformistas, puesto que hoy mismo se ignora el número exacto de las felicitaciones que se han dirigido a la Granja, y que no se sabrán si los periódicos de ese partido no se cuidan de hacerlo.

No marchan muy a gusto las cosas en la compañía arrendataria de tabacos entre el gerente de la misma Sr. Camacho y uno de los más importantes accionistas, el señor

Marqués de Campo, pues el gerente se niega rotundamente a considerar como vocal al mencionado accionista, fundándose para ello en que se encuentra imposibilitado para su ejercicio en la Junta por ser contratista de tabacos y si bien cree que por serlo con el Estado no existe incompatibilidad dentro de la compañía no opina de igual manera el Sr. Camacho y se ignora todavía la solución que tendrá el conflicto, porque si bien es mucha la importancia financiera del Marqués de Campo, la salida del Sr. Camacho quebrantaría mucho el crédito de la sociedad.

La información agraria es un asunto que parece haber caído en el olvido, pues ni una referencia, ni el más ligero rumor se advierte hace algunos días, de los que son en parte responsables algunos de los individuos que constituyen esa junta y que han abandonado la corte sin haber tenido al menos la franqueza de dimitir. Si en cuanto templen un poco los rigores del Estío no cobra vida esa cuestión y se la lleva adelante, hasta que produzca un resultado favorable ó adverso, pero solución en último término, podrá darse como muerta esa información comenzada con tanto brío para continuar las cosas por los caminos de rutina en que todos hemos conocido tan importantes intereses.

Sigue hablándose todavía de la cuestión de gobernadores, insistiendo las oposiciones en que la combinación es más estensa de lo que se había propuesto el Sr. León y Castillo antes de su salida para Biarritz, se había firmado y que al ir a publicarse había hecho gestiones el gobernador de Huesca Sr. Bravo, comprendido en la combinación y firmado su traslado y que por virtud de fuertes lanzadas por el aiente Ministro de la Gobernación, se había desecho en parte con manifiesto disgusto del Sr. Moret que quería a todo trance esa traslación.

Pero como no ha llegado a publicarse decreto alguno de esta naturaleza, en el órgano oficial del gobierno, los ministeriales se hallan en un terreno bastante firme para negar la existencia de estos rumores, y por tanto la combinación tal como se dió a conocer por los corresponsales de la Granja, apenas terminado el Consejo de Ministros en que se ocuparon de este asunto.

La concesión de la gran Cruz de Carlos III a los Sres. Duque de Alba, Duque de Vega y Alonso Colmenares, ha dado que hablar esta tarde en los círculos políticos, creyendo algunas gentes que no prosperaría ó que perderían la senaduría los interesados porque consideran que esta gracia solo puede aceptarse cuando termina la legislatura, pero no cuando se halla suspendida como al presente, pero los ministeriales creen perfectamente defendible la aceptación de dichas gracias, y por lo tanto que no existe conflicto alguno ni trasgresiones de ley.

La campaña contra el alcohol amilico, va adquiriendo extraordinarias proporciones a cada momento, notándose por parte del público un temor por desgracia justificado que ha hecho resentirse extraordinariamente el consumo y de otra la situación violenta en que se hallan los almacenistas de caldos que van encabezados con el alcohol. A esto hay que agregar hoy el informe de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid, cuyas conclusiones han merecido el aplauso de todos en la Corte, abrigando muchos las esperanzas de que siguiéndose este ejemplo por las demás provincias, quedaria en breve desterrado ese producto nocivo a la salud, sin que tal medida tenga como algunos suponen carácter de represalias y favorecida la industria nacional que disponiendo de abundantes y sanas primeras materias, podría florecer y llegar en breve plazo a tomar una revancha contra los que pretenden obtener una ganancia, aunque para ello pongan en peligro la vida de la humanidad entera.

Conviene, pues, que todos, se convenzan de que el asunto de los alcoholes industriales es, al pié de la letra una cuestión de vida ó muerte.

Suyo affmo.

M.

POLITIQUELLA.

Hablando de militarismo en España dice el señor Castelar:

«El Duque de la Torre se llevó consigo al sepulcro el predominio de las personalidades militares, y no ha dejado herederos.»

«Ya ve el general Lopez Dominguez a lo que ha llegado!»

A que el Sr. Castelar no le considere ni siquiera sobrino del duque de la Torre.

Dicen los periódicos fusionistas que el señor ministro de la Guerra, accediendo a las indicaciones de sus compañeros, atenderá algunos días más al restablecimiento de su salud, no regresando a Madrid hasta el 5 ó 6 de Agosto.

Se comprende el interés que tienen algunos compañeros del ministro de la Guerra en que éste tarde mucho en restablecerse.

Porque todo el tiempo que se tome el general Cassola para ponerse bueno, es el que a ellos les queda de ser ministro.

Quien parece que es inamovible, es el gobernador de Huesca.

Y no porque sea primo del Sr. León y Castillo.

Sino porque sirve a maravilla los intereses del Sr. Castelar.

Dos recortes que se refieren a este gobernador.

De *La Correspondencia de España*:

«Los diputados de Huesca han conferenciado ayer con el ministro de la Gobernación para solicitar que el gobernador de Huesca, Sr. Bravo, no sea trasladado.»

De *El País*:

«En algunos círculos políticos se consideraba anoche como muy propensa a una alteración de orden público la continuación del Sr. Bravo al frente del gobierno civil de Huesca.»

Es tal la antipatía que dicho señor se ha captado en dicha capital, que, de no ser relevado, el comercio y el vecindario protestarán de su presencia en el gobierno de la provincia.»

Ya sabemos lo que va a suceder cuando este asunto se trate en Consejo de ministros.

El Sr. León y Castillo votará con *La Correspondencia*.

Y el Sr. Moret con *El País*.

Asegura *El Mundo* que la combinación de gobernadores no se publicará en la *Gaceta* hasta que el Sr. León y Castillo conteste a la consulta que se le hizo por carta.

Si esto fuera verdad y si el Sr. León y Castillo tuviese menos ganas de volver al ministerio de la Gobernación, tendríamos en perspectiva un número muy interesante de la *Gaceta*.

Porque en el número en que se publicase la combinación de gobernadores debía ir la dimisión del Sr. León y Castillo.

¿Da pena lo que sus compañeros hacen con él?

Primero nombran los gobernadores. Y despues de nombrados le consultan.

También *El Diario Español* y como no! felicita anoche a la reina.

Y dice de rodillas delante del trono:

«La Providencia, que nunca abandonó a esta generosa nación, vela por la ventura y gloria del rey, de su augusta madre y de toda la real familia, y a la vez por la prosperidad y grandeza de España.»

¿Si?

¿Pues no habíamos quedado en que este verano va a ocurrir algo gordo, y en que si vuelven al poder los conservadores, ustedes mismos son capaces de todo?

Estos reformistas andan tan falsos de lógica como de monarquismo.

Porque una de dos:

o La Providencia, en vez de velar por todo lo que dice *El Diario Español*, se ha dormido.

O las amenazas de los reformistas son ridiculas.

Dice *El Liberal*:

«Para qué decir lo que fué la manifestación que hizo ayer el partido reformista?»

«Para qué decir lo que esa manifestación significa, lo que vale, lo que pesa?»

Estas cosas deben dejarse que las cuenten los interesados.

El Resumen las cuenta bien.

NOTICIAS CURIOSAS.

Guerra de modistas.

En Viena se hallan actualmente en boga entre las señoras los sombreros de paja de Manila, que se venden a muy buen precio.

Las modistas de la capital, indignadas a causa de una concurrencia que consideran en extremo perjudicial a sus intereses, recurrieron días atrás a un singular expediente para combatirla.

Compraron varios centenares de sombreros filipinos y los repartieron gratuitamente entre las pobres de solemnidad y los barrenderos de los barrios más concurridos.

Esperaban que de este modo renunciarían las damas vienesas al uso de los sombreros de Manila.

Pero hasta ahora, las esperanzas de las modistas han resultado vanas, pues las señoras, lejos de darse por entendidas, continúan usando los tales sombreros, sin hacer maldito el ca-

so de la torpe estratagemas de sus eternas explotadoras.

Excentricidad inglesa.

Sir Tomas Pryse, residente en Montgomerys-hire, quedó viudo hace algún tiempo, é hizo embalsamar el cadáver de su esposa, depositándolo debajo del lecho nupcial.

Al cabo de pocos meses contrajo segundo matrimonio, no sin que antes obtuviera el consentimiento de la nueva conyuga para que la caja mortuoria continuara en el mismo sitio donde se hallaba depositada.

Falleció también la segunda esposa, y Sir Pryse, despues de haber hecho embalsamar el cadáver, lo colocó junto al de su primera mujer.

Disponise nuestro hombre a casarse con una agraciada joven de Londres; mas cuando conoció esta la extraña condición que su futuro le imponia para el enlace, renunció resueltamente al proyectado matrimonio.

Sir Tomas Pryse piensa permanecer viudo, y en la actualidad duerme tranquilo en su lecho, con sus dos mujeres debajo de la cama.

PROVINCIAS.

El Manifiesto, de Cádiz, continúa las denuncias de actos abusivos atribuidos al exgobernador señor Zabalza. En el número últimamente llegado le acusa en forma de preguntas: de haber recibido un obsequio de 6.000 pesetas de la Sociedad cooperativa del gas; de haber autorizado en San Lúcar de Barrameda los toros del guardiente mediante 150 pesetas; de haber recibido unas 2.300 pesetas del arrendatario de consumos de San Lúcar; de haber exigido hasta más de 8.000 duros a la empresa de aguas en cantidades parciales por los trámites de un expediente, etc., etc.

Paralizado durante algunos dias el movimiento de exportación de mineral en Vizcaya, a causa de los temporales, ha vuelto a renacer la actividad, saliendo cuatro cargamentos para los Estados- Unidos, en la pasada semana. Los precios sostenidos.

La exportación de lingote para el extranjero ha sido buena, y regular para cabotaje.

La exportación de mineral desde 1.º de Enero último hasta la fecha ha sido de 2.430.300 toneladas, contra 1.899.190 en igual periodo del año anterior.

El gobernador de Barcelona, Sr. Antunez, ha firmado las escrituras de compra del solar en que ha de edificarse la nueva cárcel, pagando su importe y depositando en el Banco el resto del empréstito que se emitió con dicho objeto. Las obras se inaugurarán el 17 del próximo Agosto.

Los torpederos cuya construcción ha acordado el ministro de Marina, serán de 600 toneladas.

El presupuesto de cada uno en condición de prestar servicio no excederá de 1.500.000 pesetas.

El sábado dió el duque de Edimburgo un almuerzo a las autoridades de Cartagena, a bordo del *Alexandra*.

Ha fondeado en el puerto de Málaga la escuadra inglesa al mando del duque de Edimburgo.

No há mucho falleció en Málaga un mendigo que acompañando de dos nietecitos, imploraba la caridad pública. En su vivienda se han encontrado 7.000 reales en oro y plata y, documentos de crédito por 13.000.

A 40.000 pesetas, según dice *El Defensor de Granada*, asciende lo que se adeuda a los maestros de Guadix. En su virtud han dirigido una exposición al señor ministro de Fomento, pidiendo licencia para dejar las escuelas y buscar en otra parte la justa remuneración de su trabajo.

En Málaga ha sido detenida la *Bruja*, por embaucadora, estafadora y haber contribuido a la separación de dos matrimonios con malas artes.

Una compañía inglesa va a explotar las seis minas de oro recientemente denunciadas en Santiago de Cuba.

La Junta del puerto de Málaga vá a sufrir una importante transformación en su marcha, por haber resultado elegidos vicepresidente y secretario general, los Sres. D. Eduardo Patanca y D. Emilio Herrera, que han venido combatiendo enérgicamente los abusos que se venían cometiendo en dicha corporación, monopolizada por el ingeniero director de la obra y por dos tres vocales ilustres, los cuales llegaron al extremo, no solo de negarse a toda publicidad de los acuerdos y cuentas de la Junta, sino de negar asimismo a esos otros vocales de oposición, los documentos y antecedentes que tenían a bien pedir en las oficinas.

El número de obreros sin trabajo en la provincia de Barcelona ascienden a 11.617. Sólo en Villanueva y Geltrú hay 1.070.

Hé aquí el texto del telegrama dirigido por el Fomento de la Producción Española de Bar-

celona al Sr. Sagasta, sobre la cuestión de los alcoholes:

«Presidente Consejo ministros.—Madrid.—Fomento Producción Española considerando gravedad conflicto en que se hallan productores vinícolas y destiladores españoles consecuencia primas exportación concedidas alcoholes alemanes por su gobierno desde 1.º Julio actual, suplica V. E. adote energía y pronta medida defensa intereses agrícolas, seriamente amenazados, imponiendo fuertes derechos de introducción y consumo.—Presidente, Bosch y Labrás.—Vocal secretario, Emilio Oliver.»

Un niño de cinco años salvó, la semana pasada, en Milaga, a su madre, joven de 29 años, del suicidio. Cuando por disgustos con el marido a que la desdichada estaba agonizando colgada de un árbol en la huerta del Clavero, el niño con sus gritos atrajo a los parientes, que llegaron a tiempo de evitar la muerte.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 24. Los periódicos radicales dirigen fuertes ataques al Ayuntamiento de Orleans, que separándose de la conducta seguida por las corporaciones municipales de las grandes ciudades de Francia, se ha negado resueltamente a secularizar las escuelas.

Paris 25.—La sesion de esta tarde en el Ayuntamiento promete ser muy interesante, pues los radicales tienen intencion de atacar a los diputados que impidieron la aprobación del ferro-carril metropolitano de Paris.

El Ayuntamiento acordará hacer suyo el proyecto y llevarlo adelante sin la subvencion del Estado.

Se ha resuelto la celebracion en Paris de una Exposicion internacional obrera que estará abierta al mismo tiempo que la universal de 1889.

Italia.

Roma 24.—El gobierno italiano se propone reanudar en el otoño próximo las negociaciones para la celebracion del tratado de comercio entre Italia y Francia.

Entre tanto, el gobierno estudia con el mayor detenimiento dicha cuestion oyendo el dictámen de los principales centros industriales y agrícolas.

Además marchan a Francia delegados especiales para facilitar al gobierno cuantos informes este necesite.

En el estado actual de las cosas, y en vista de las consecuencias a que pueden dar lugar los tratados de comercio, el gobierno cree que no debe firmarse el de Francia sin disponer antes de gran copia de datos y sin un previo y detenido estudio sobre cada una de las principales mercancías.

Esta es la causa de la demora que sufren las negociaciones.

Suiza.

Berna 24.—Hoy se ha inaugurado en Ginebra el Tiro federal suizo.

En la llanura de Plaimpalais se ha construido un gran pabellon de campaña, donde se celebrará un banquete de mas de seis mil cubiertos.

La ciudad está empavesada y algunas calles adornadas con arcos de triunfo.

La afluencia de forasteros es muy grande.

GACETA.

DIA 25.

El periódico oficial no contiene ninguna disposicion de carácter general.

Estado.

Decreto-sentencia 22 Febrero, desestimando el recurso interpuesto por D. Cirilo Infante y Rodriguez contra la real orden de 19 de Noviembre de 1884, relativa al abono de servicio y mejora de jubilacion.

Nota de clases pasivas.—Relacion de las declaraciones de derechos pasivos hechas durante la primera quincena de Junio.

Subastas.—El 22 de Agosto el suministro de petróleo para el alumbrado público de Madrid.

GACETILLAS.

Esto nos faltaba.—Nuestro apreciable colega *El Resumen* habla de propósitos de crear un nuevo papel especial, ó para hablar con más precision, de la emision de un nuevo empréstito de mil millones de pesetas con destino exclusivo a fomentar los canales y pantanos, construcción de la segunda red de ferro-carriles, complementaria de la que existe, construcción de carreteras y otras análogas.

Lo de un empréstito de mil millones de pesetas, en los actuales momentos y cuando tanta es la miseria del país, que pudiera creerse producto de la fantasia del colega, no lo es sino de la del Sr. Moret, quien parece, en efecto, que hizo en el último Consejo de ministros de la Granja, indicaciones en este sentido, que fueron escuchadas por sus colegas afectuosamente; pero sin dar más importancia que a tantas otras cosas de que se habla en los Consejos.

Blanco ojo.—El gobernador de Sevilla participa, en telegrama, haber descubierto en aquella ciudad una sociedad de estafadores, que estaban en combinacion con otros de Castellon y Galicia.

Los criminales, en número de seis, han sido sorprendidos infraganti, habiéndoseles ocupado cartas y documentos que prueban su delito.

Que se limite aquí.—Dice un periódico de la corte:

«Desde hoy, todos los tenientes de alcalde girarán visitas á los establecimientos de bebidas en sus respectivos distritos, en vista de que casi todos los aguardientes que en Madrid se expenden están encabezados con sustancias nocivas á la salud.»

Comision exploradora.—Pronto llegará á Málaga, segun escriben, una comision científica, procedente de Paris, que se propone recorrer los terrenos accidentados de esta provincia, la de Granada y Almeria, buscando indicios de que puedan existir ocultas aguas termales.

Caso de algun descubrimiento, como esperan, formularian la denuncia correspondiente con objeto de montar magnificos establecimientos por cuenta de una importante sociedad francesa.

Hemos recibido la Memoria escolar que nos remite el Centro Instructivo del Obrero en Madrid leida, en el acto del reparto de premios, por el Secretario de la Junta Rectoral D. Juan Rivas Carpintero así como el discurso de D.ª Micaela Ferrer de Ojalora Vice-directora del cláustro de profesores de dicho Centro.

A las nueve de la mañana del día 24, en el Salón-teatro del Conservatorio, se efectuó solemnemente la distribucion de premios obtenidos en el último curso.

La concurrencia, en la cual predominaba el bello sexo, fué numerosa y distinguida.

Presidió el acto el Director general de Instrucción pública, que tenía á su derecha al presidente del mencionado Centro y al lado opuesto al secretario de la Sociedad de Escritores y Artistas.

Se distribuyeron 26 primeros premios y varios diplomas.

Peticion justa.—Más de 160 propietarios y ricos labradores de Sevilla y pueblos de su provincia han acudido al señor ministro de la Gobernacion pidiendo que se reforme ó aclare la real orden circular de 27 de Mayo último.

La peticion se funda en los abusos que cometen algunos ayuntamientos de los pueblos rurales al imponer recargos, que varian desde el 4 al 10 por 100, haciendo así que el gravamen de la propiedad territorial se eleve hasta el 35 ó 36 por 100.

Los recurrentes afirman que en el caso de que la citada real orden quede subsistente, acabará de arruinarse nuestra post. ada agricultura.

Uff.—Ahora que se anuncian en España calores extraordinarios, pueden servirnos de consuelo las noticias que comunican á el Times, de Londres, respecto del calor que se dejó sentir en los Estados-Unidos, al Este del rio Mississippi y el Sur de los lagos. Sobre toda esta extensa zona la temperatura registrada el sábado fué de 99 grados del termómetro Fahrenheit; es decir, 67 grados centígrados, y el lunes fué mucho mayor en algunas localidades.

El número de muertos causados por el excesivo calor en varias comarcas, segun telegramas recibidos, es como sigue: En Pittsburg, 101 grados de temperatura, seis muertos; en Washington, 99 grados, dos muertos; en Baltimore, 99 grados, seis muertos; en Pekin (Illinois), 103 grados durante todo el día, cuatro muertos; en Joliet (Illinois), 113 grados, 14 enfermos en la penitenciaría y fuera dos muertos; en San Luis, 107 grados, 100 casos de insolacion; 17 muertos; en Louisville, 99 1/2 grados, ocho muertos; en Chicago, 112 grados, 18 muertos.

En Cincinnati hubo el día 17 veintiocho casos de insolacion y dieciocho muertos. El termómetro marcó 100 hasta 104 grados. El Wheeling (al Oeste de Virginia) la temperatura alcanzó 104 grados, y hubo dos defunciones. En Louisville y en Kentucky hubo catorce casos de insolacion y ocho muertos. En Filadelfia fué el sábado pasado el día de más calor que recuerdan los yankees en el espacio de 30 años, excepcion hecha del año 1876, en que fué aún mayor. El termómetro alcanzó 100 1/2 grados; desde dicho día se han dado cincuenta casos de insolacion, con treinta y cinco muertos. El día 17 llegó á marcar el termómetro á las tres de la tarde 101 grados.

Los telegramas añaden que continúan los calores en toda su intensidad, acompañados de fatales resultados.

Anunciase en Vigo el embarque de 8.500 emigrantes españoles que se dirigen al Brasil.

Si llegan á menudear esas expediciones, en pocos años el gobierno llegará á tener mayoría en el país.

Confirmando la noticia que dimos hace algunos días al dar cuenta de la salida para Inglaterra del comerciante de esta plaza Don José Gonzalez Canet, hemos recibido de Londres las circulares de los Sres. Gonzalez, Egea y C.ª. Despues de anunciar en una primera circular el establecimiento de la nueva casa y de dar á conocer las firmas de los socios gerentes, viene otra circular con el ofrecimiento de servicios, que tenemos mucho gusto en reproducir en las columnas de nuestro periódico y dice así:

«Muy señor mios: Refiriéndonos á la adjunta circular, tenemos el honor de ofrecer á Vd. nuestros servicios para la venta en comision de frutas y otros productos de ese país, tanto en esta plaza como en las de Liverpool, Glasgow, Hull y otros mercados del Reino Unido, igualmente que en Nueva-York y demas plazas de América.

«Nuestras antiguas relaciones en estos mercados, la importancia de nuestro propio nego-

cio y el conocimiento que tenemos de las verdaderas u piraciones de esos exportadores de frutas, nos permiten asegurar á Vd. que sus estimadas consignaciones obtendrán siempre el mejor resultado y serán atendidas con especial interés, siendo nuestras condiciones las mismas establecidas aquí generalmente para ese negocio.

«Aun cuando esta casa se entenderá directamente con sus comitentes para todas sus operaciones, en caso de consulta ó necesidad urgentes podrá Vd. dirigirse á nuestro socio D. José Gonzalez Canet en Almeria.

«Dispuestos, como estamos, á hacer cuanto de nosotros dependa en interés de aquellos que nos honren con sus consignaciones, confiamos vernos favorecidos con las suyas y quedamos de Vd. atentos s. s. q. b. s. m., Gonzalez, Egea y Compañia.»

La data interina.—Acerca de esta cuestion importante, dice *El Liberal*:

«Por la vigésima cuarta disposicion de la real orden de 13 de Enero de 1885, publicada en la *Gaceta* de 16 del mismo mes, no derogada por ninguna disposicion posterior, se establecia que todas las cantidades anteriores ó que figuran como procedentes de presupuestos hasta 1882 á 83, que vienen admitiéndose en el Banco de España como *datos interinos*, si no hubieren sido formalizadas á este definitivamente en los términos que previene el restante articulado, al cumplir los dos años de la publicacion ó sea al 3 de Enero del corriente año, se consideren Data definitiva para el Banco. A su vez queda éste obligado á ingresar en las arcas del Tesoro, dentro de los quince días siguientes, el importe de todos los expedientes correspondientes á dichas Datos que le hubieren sido devueltos por la Administracion provincial como mal tramitados ó defectuosos, sin que á su tiempo no hubieren sido subsanados los defectos reparados, á más del importe de las cantidades de robos ó alcances no justificadas, etc. etc.

No sabemos si el Sr. Puigcerver habrá exigido al Banco el cumplimiento estricto de la referida real orden; pero nos inclinamos á creer que no lo habrá hecho, por cuanto nos consta que el Banco niega hoy á sus agentes la devolucion de sus fianzas so pretexto de estar afectada su responsabilidad á la Data interina.

No nos explicamos la existencia de esa Data interina; comprendemos que la Administracion pública debe ser más eficaz y examinar aprobando ó desaprobando todos los expedientes que el Banco presente, datando definitivamente lo que sea aceptable, y obligándole al inmediato ingreso de lo que no lo sea; pero amontonar ese cúmulo de expedientes de fallidos y adjudicaciones admitiéndoles á reserva de examen y formando un verdadero monton, no es más que venir á la confusion, al desórden y á que no exista claridad entre la cuenta del Banco y la del Tesoro.

Si circunstancias anormales en el país produjeron la perturbacion en la cobranza de los impuestos, para remediar sus consecuencias publicó el señor Cos-Gayon la real orden que nos ocupa, trascurrido el plazo prescripto, el actual señor ministro, si sus tolerancias no tienen más fuerza que aquella disposicion, ha debido exigir que se formalice al Banco lo formalizable, y que en el término de quince días se le obligase al ingreso en el Tesoro de cuantiosas sumas que representan multitud de expedientes mal tramitados, y en una palabra, una aclaracion completa de esta cuenta.»

Los socios morosos de la mina «Bianca» de las Herrerías de Cnevas, sinó pagan los repartos que andan dentro de un breve plazo se les declara por el Boletín Oficial caducadas sus acciones.

En algunos pueblos de la provincia de Málaga continúan circulando los antiguos duros que tiempos atrás mandó retirar el Gobierno.

Los vecinos de aquellos pueblos han convenido entre sí que circulen los referidos, lo que se efectúa sin contrariedad alguna, y sirven para toda clase de pagos, menos para los efectos de Estado.

Como consecuencia de los acontecimientos de Valencia, el total de los detenidos en las torres de Cuarte, y sujetos á un proceso militar, es de 65, de los que 5 pertenecen á Valencia, 11 á Cullera, 7 á Manises, 4 á Ruzafa, 9 á Liria, 1 á Alfafar, otro á Benifayó, 8 á Alcudia, otros tantos á Alcira y 10 á Berberie.

En todas partes crecen habas.—Dice *El Día*:

«Como prueba de lo que es nuestra Administracion, podemos citar hoy un hecho que por sí solo basta para evidenciar lo que es aquella.

El alcalde de un pueblo de una provincia inmediata á Madrid nos escribe diciéndonos que al cabo de muchos pasos y gestiones, y ante sus reclamaciones en contra del proceder de las oficinas de Hacienda, que lo apremiaban por los débitos del pueblo sin abonar á aquel lo que se le debía por intereses de sus láminas intransferibles, consiguió que se diese orden para que por cuenta de estas se le abonasen 12.000 pesetas, aun cuando el crédito del pueblo era de mucha mayor cantidad; de estas 12.000 pesetas se le entregaron la mitad en calderilla y 2.000 pesetas en céntimos; pero como el mismo día tenía el pueblo que pagar lo que se le exigía por las cédulas personales, creyó que podría hacer pago con lo mismo que se le entregaba; pero con estupefaccion se encontró el alcalde con que la misma oficina que á él le pagaba en calderilla se negaba á admitirla en mayor cantidad del 5 por 100 de la suma que por las cédulas debía entregar.

Y hé aquí como puede hacerse un buen negocio; se paga en calderilla, y luego se obliga á hacer el cambio á plata con el descuento correspondiente, y repitiendo la operacion con muchos pueblos, puede ser lucrativo el procedimiento.»

La deuda nacional de los Estados Unidos ha tenido durante el mes de Junio último una disminucion de pesos 16.852.725; durante todo el año económico que acaba de terminar la redencion, alcanzó la cifra de 109.707.646.

La deuda asciende actualmente á pesos 1.668.229.591 de capital y 12.542.357 de interés, ó sea en conjunto 1.700.771.948; pero deduciendo el numerario existente en las arcas del Tesoro, viene á quedar reducida á 1.279 millones 428.737.

Lo mismo que aquí.

Minas.—Por D. José Estrabón Puges, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio labrador, se ha solicitado con fecha 6 del actual, la propiedad de 4 pertenencias mineras con el nombre *Los dos Amigos*, de mineral de plomo, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje de los Pelados y Loma de la Parrapa, término de Dalías, lindando Norte con la mina la Parrapa y S. Manuel Sur los Dolores, Levante terreno franco y Poniente con la Peira.

Por D. Antonio Zapata Gonzalez, vecino de Felix y residente en id., propietario, se ha solicitado con fecha 13 del actual la propiedad de 12 pertenencias mineras con el nombre de «San Juan» mineral de plomo, sita en terreno montuoso y franco al parecer, paraje puntas de los Cereros, término de Felix, lindado á Levante con tierras de Juan y de Domingo Hernandez. Sur y Poniente Roque y Gabriel Baeza y Norte el camino.

Por D. Gerónimo Abad Sanchez, vecino de esta capital y residente en id., de ejercicio Comerciante, se ha solicitado con fecha 8 del actual, la propiedad de doce pertenencias con el nombre de «Mi capricho» de mineral de hierro, sita en paraje que llaman La Palma, término de Bédar, lindando por Sur con la mina mi Laura y por Oeste la mina Nicolás Salmeron.

Un paquebote que salió el sábado de Marsella en direccion á Constantinopla, condujo á esta última ciudad cuatro cajas que contenian una colección completa de las mejores especies de c.aveles que se cultivan en España. Aunque aquellas iban dirigidas al gran maestro de ceremonias del Diván imperial, su destino verdadero era otro. Habian sido encargadas expresamente por el sultán, para satisfacer los caprichos de una odalisca española, que entró hace poco en el harem, la cual á pesar de haberse proporcionado los más delicados perfumes de Oriente, no puede olvidar el olor de sus flores favoritas, llegaron á producirle nostalgia por su patria, la Andalucía.

A las Audiencias territoriales se ha comenzado á enviar instrucciones y estados para la formación de la estadística civil, á contar desde este año, con arreglo al decreto de 1.º de Enero.

Habla el arte.—Sres. Lanman y Kemp, Nueva-York.—Muy Sres. míos: Continuamente aquejado por una aguda enfermedad de la garganta, resultado de mi vida artística y muchas esperanzas de mejorar, me decidí á hacer uso de su ya célebre y bien conocido Aceite de Hígado de Bacalao, todo esto por indicacion de los afamados doctores D. Juan Zapiola y D. Carlos Ranquier, á quienes por tan feliz indicacion puedo decir con orgullo como consecuencia forzosa, que debo el sustento de mis hijos.

Sirvan estas líneas como prueba de gratitud hacia ustedes y los Sres. Ranquier Zapiola, y cuenten con el aprecio y buena voluntad de su muy atento s. s. q. b. s. m., Doroteo Olavarria.—Bragad, (República Argentina) 6 de Abril de 1887.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañia.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dure de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

	PTAS.	CTS.
Recaudacion de hoy.		
Fielato Central..	2	10
Id. del Puerto..	47	67
Id. de Granada..	161	69
Id. de la Vega..	8	87
Id. del Sol..	35	57
Id. del Mar..	60	30
Total.	244	20

Almeria 26 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

ANUNCIOS.

A los bañistas. En la calle de San Pedro núm. 3, se alquilan habitaciones amuebladas. 1-8

Compañia Trasatlántica.

En lugar de salir de Barcelona para Manila el 1.º de Agosto, el vapor-correo «Isla de Panay» como tenia anunciado, lo hará de dicho puerto el viernes 29 del actual.

En lo sucesivo se harán las expediciones cada cuatro viérnes.

La correspondencia para Manila, saldrá de Madrid el miércoles 27 del corriente.

Los representantes M. Ruiz Reyes é hijo.

Vinos para mesa.

Valdepeñas tinto botella.	4	rs.
Macon.	7	»
Medoc marca J. B. Donaldu.	12	»

CONFITERIA SEVILLANA
DE SANTIAGO FRIAS LEROLA
Puerta de Purchena.

Vapor para Hull directo.—E magnifico va

por inglés *Elf* saldrá de este puerto el 28 del corriente, admitiendo carga de frutas.

Para informes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo. 2-2

Tienda.—VIRGEN DEL MAR.

—Se acaba de recibir queso de Gruyer, chorizos extremeños, aceitunas Reina, galletas y bizcochos, atun en aceite y tomate, Manzanilla fina, aceite de Niza, sardinias de Nantes y del país, Ginebra aromática y de la campana por caja de 12 botellas.

PLAZA DE SANTO DOMINGO
frente á la fuente del Angel. 7

Compañia General de Tabacos de Filipina.

La *Flor de la Isabela*. Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca», de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañia, calle de Granada.

«La Cruz Blanca»

PRECIOS DEL DEPÓSITO.	REALES
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE GINESA LOPEZ É HIJO. 18 y 20.—MARIN.—18 y 20. Almeria.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES. ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS. FABRICA DE CAFÉS EMPAQUETADOS SUPERIORES. FABRICA DE CHOCOLATES MOVIDA Á VAPOR

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE E. TORRES. 6.—REAL.—6.

Gran surtido en géneros de todas clases para aballeros. 3

Se vende una hacienda de riego

en Dalías, barrio de Celin.—Darán razon en la calle Lope de Vega, 7 duplicado.

¡¡Valiente vino!!! Se ha recib-

do en el Café Sui- zo una partida de vino del país, para mesa, que se expenderá á cuarenta reales arroba, y por botellas á dos y medio reales devolviendo el casco.

Se garantiza que el vino es puro, que no está encabezado con alcohol de ninguna clase, y que puede beberse sin temor de que duela la cabeza ni haga daño al estómago.

Probadlo y os convencereis.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

JOYA MEDICINAL

AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.

Únicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica co-mo regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la san-gre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PÚBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consu-midores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de éstas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de, 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación raci. nal y necesaria en la generalidad de las enferme-dades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo sólo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritante, si-ese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLERO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y Améri-ca.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre,

marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL



CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habi-taciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Mércia número 6.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL de D. Miguel González Canet.

Está situada en las Almadravillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Girona, Almería.

REMEDIO SINGUERO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sis-tema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales res-tablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprove-charse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

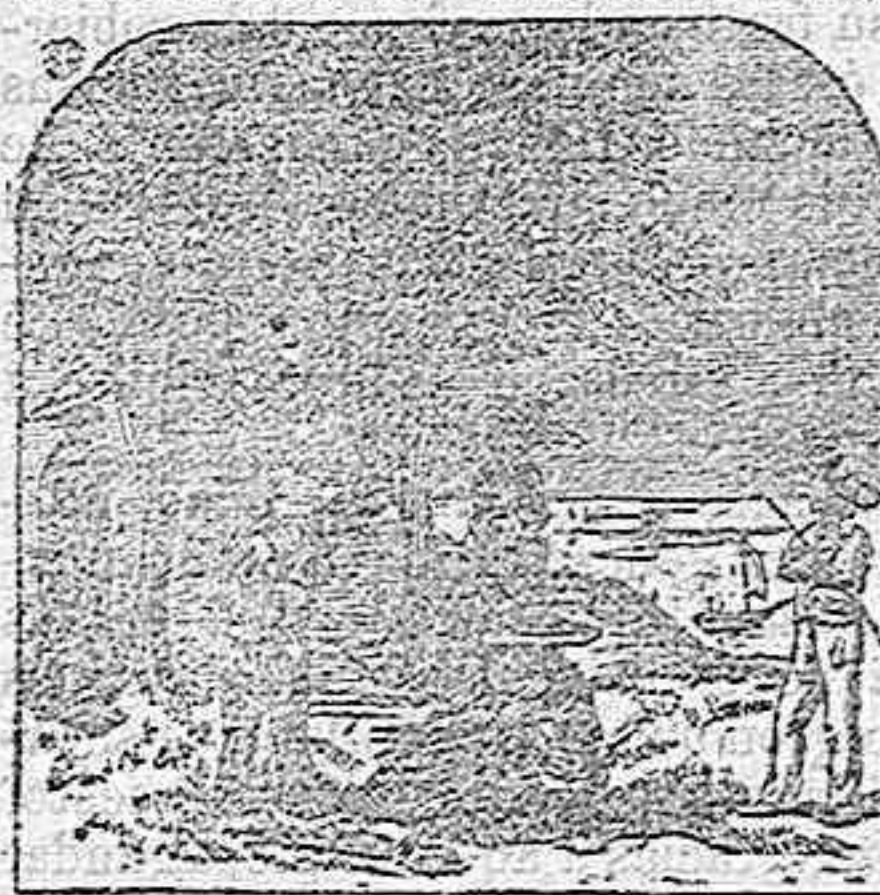
UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumo-res, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escró-fula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bron-quitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reu-matismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 ad Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor prepara-ción pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curación de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta, Espantos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO DE LANMAN Y KEMP.

pequeño cuadro que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pul-mones.

Se vende en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Fer-rer y Compañía, Barcelona.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha per-mitido á esta compañía bajar á cada uno, cin-co céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0'32
» 12 sede onza. 0'9
Agujas de maquina familia. 0'5

L. O.
6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

EXPOSITION UNIVERSE 1878
Medaille d'Or Croix-Chevalier
LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES
PERFUMERIA ESPECIAL
LACTEINA
E. COUDRAY
Recomendada por las Comisidades medicas de Paris PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR
PRODUCTOS ESPECIALES
JABON de LACTEINA para el tocador.
CREMA y POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba.
POMADA a la LACTEINA para el cabello.
COSMETICO a la LACTEINA para alisar el cabello.
AGUA de LACTEINA para el tocador.
ACEITE de LACTEINA para embellecer el cabello.
ESENCIA de LACTEINA para el perfume.
POLVOS y AGUA DE TIFINOS de LACTEINA.
CREMA LACTEINA para el uso del edis.
LACTEINA para blanquear el edis.
FLOR de AHOZO de LACTEINA para blanquear el edis.
SE VENDEN EN LA FABRICA
PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS
Depositor en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Americas.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás gé-neros baratos.

SERVICIOS DE LA Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz á las Palmas, Progreso y Ve-racruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cadiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Carta-gena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor **Reina Mercedes** saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Adeu y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor **Isla de Mindanoo** saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acre-ditado en su dilatado servicio. Rebaja á fa-milias. Precios convencionales por camaro-tes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuel-tas. Hay pasajes para Manila á precios espe-ciales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercan-cias en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

Licor depurativo

vegetal iodado (de zarzaparrilla, tuya y ca-roba) del médico Quintella.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas reumáticas, escrofulosas y de la piel, sim-ples ó distésicas, es el mas autorizado depu-rador de la sangre, como se ha demostrad-con las experiencias realizadas en los hospi-tales públicos y con los certificados de dis-tinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito gene-ral en Almería, Botica de Santo Domingo de D. J. Vivas Perez. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tendals 2 y en Jaen, Maestra 11



Surtido de microscopios de varias clases y precios de los mismos los hay á 25, 35, 40, 50, 75 á 140 pe-setas un, id. sencillos para reconocer las mone-das, minerales, billetes de Banco y todo lo que sea microscópico, á 3, 4, 6, 8 uno, lentes para lo mismo á 6, 5, 8 15 y 20 pesetas uno. Termómetros clíni-cos para médicos, garan-tizados exactos, de máxi-ma, á 8, 9, 10 á 14 pesetas

uno, surtido de pesa-licores, vinos, mostos, leijas, jarabes, leches, ácidos. Alcometros de Gay Lussac, id. de Beaume, pesa-vinagres, id. de aceites, id. pesa. Saccharómetros á precios económicos.

Se hacen los composuras de óptica. Estrade-Berdot Freres.